



H. AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA, VER.
2018 – 2021



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 28 DE FEBRERO DE 2018

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del H. Ayuntamiento Municipal de Papantla, Veracruz, que se presenta de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

El **ACTIVO** se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone el H. Ayuntamiento Municipal de Papantla, Veracruz, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, el cual se integra como sigue:

1. ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El rubro de efectivo y equivalentes al 28 de febrero de 2018, asciende a \$54'779,938.75, el cual representa el 40.97 por ciento del total del activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos de sueldos, proveedores, acreedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes, mismo que se integra por dieciocho cuentas bancarias productivas en diferentes instituciones bancarias.

Efectivo y Equivalentes	
Bancos	
Banco Nacional de México	\$ 54'400,872.65
Banco Mercantil del Norte	\$ 3,413.18
Santander Serfin	\$ 350,662.92
Total Bancos	\$ 54'779,938.75

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 28 de febrero de 2018, este rubro del activo asciende a \$69'395,501.16, el cual representa el 51.90 por ciento del total del activo circulante, se integra por deudores registrados en el ejercicios anteriores, recursos de programas por convenios no recaudados así como el subsidio al empleo por acreditar.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes		
Cuentas por cobrar a corto plazo		\$ 62'056,380.18
Aportaciones	\$ 46'695,140.00	
Convenios	\$ 14'873,240.18	
Otras cuentas por cobrar a corto plaz	\$ 488,000.00	
Deudores diversos por cobrar a corto plazo		\$ 7'140,756.20
Gastos a comprobar	\$ 162,350.05	

Responsabilidad funcionarios y empl	\$ 2,335.11	
Anticipos a cuenta de sueldos	\$ 14,883.09	
Otros deudores div por cobrar a cp	\$ 6'961,187.95	
Otros derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo	\$ 198,364.78	
Subsidio al empleo	\$ 198,364.78	
Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes		\$ 65'514,036.20

El registro de las Aportaciones se deriva del recurso no remitido por la Federación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del ejercicio 2016, importe que se integra como sigue:

FONDO	MES	IMPORTE
FISM-DF 2016	AGOSTO 2016	\$ 15'565,048.00
FISM-DF 2016	SEPTIEMBRE 2016	\$ 15'565,048.00
FISM-DF 2016	OCTUBRE 2016	\$ 15'565,044.00
TOTAL APORTACIONES FEDERALES		\$ 46'695,140.00

La cuenta Convenios representa los recursos no remitidos de diversos programas, registrados de conformidad al oficio no. OFS/3178/05/2017 del pliego de observaciones de la Cuenta Pública 2016, se integra como sigue:

DEPENDENCIA	PROGRAMA	IMPORTE
SECRETARIA DE GOBERNACION	SUBSEMUN 2015	\$ 8'000,000.00
SECRETARIA DE ENERGIA	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2015	\$ 1'200,505.00
SECRETARIA DE ENERGIA	FONDO DE HIDROCARBUROS MARITIMOS 2015	\$ 7'872,435.18
TOTAL CONVENIOS		\$ 14'873,240.18

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Al 28 de febrero de 2018, este rubro del activo asciende a \$9'539,046.30, el cual representa el 7.13 por ciento del total del activo circulante, se integra por anticipos otorgados a contratistas por obras publicas registrados en ejercicios anteriores.

Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Anticipos a contratistas por obras públicas a corto plazo		
FORTAFIN		\$ 9'539,046.30
Obra 2016301240301 (Jael Olmedo Hdez)	\$ 814,196.70	
Obra 2016301240302 (Carlos Briones)	\$ 2'063,656.80	
Obra 2016301240303 (Premezclados Moct)	\$ 2'063,656.80	
Obra 2016301240304 (Epifanio Cruz Morales)	\$ 2'298,768.00	
Obra 2016301240305 (Premezclados Moct)	\$ 2'298,768.00	
Total Derechos a Recibir Bienes o Servicios		\$9'539,046.30

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE \$133'714,486.21

2. ACTIVO NO CIRCULANTE

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Al 28 de febrero de 2018, este rubro del activo asciende a la cantidad de \$4'437,356.20, el cual representa el 3.29 por ciento del total del activo no circulante.

Inversiones Financieras a Largo Plazo	
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	\$ 4'437,356.20
Total Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ 4'437,356.20

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

Al 28 de febrero de 2018, este rubro del activo asciende a la cantidad de \$186,885.59, el cual representa el 0.14 por ciento del total del activo no circulante, que representa el saldo de fondo de reserva de la Bursatilización actualizado al 31 de Julio de 2017, en base al oficio TES/2208/2017 emitido por la Secretaria de Finanzas y Planeación.

Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	\$ 186,885.59
Total	\$ 186,885.59

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Este rubro representa los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, que este H. Ayuntamiento ha adquirido en ejercicios anteriores y el actual.

Al 28 de febrero de 2018, este rubro asciende a la cantidad de \$ 49'258,049.80, que representa el 35.58 por ciento del total del activo no circulante.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	
Terrenos	\$ 16'342,430.80
Edificios No Habitacionales	\$ 28'304,436.00
Otros Bienes Inmuebles	\$ 4'611,183.00
Total Bienes Inmuebles, Infraestr y Constr en Proceso	\$ 49'258,049.80

BIENES MUEBLES

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad del H. Ayuntamiento de Papantla, Ver. Los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales en ejercicios anteriores, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo.

Al 28 de febrero de 2018, este rubro asciende a \$ 74'915,714.00, que representa el 55.63 por ciento del activo no circulante.

Bienes Muebles	
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 7'887,991.35
Mobiliario e equipo educacional y recreativo	\$ 628,232.05
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 89,340.00
Vehículos y equipo de transporte	\$ 52'090,466.22
Equipo de defensa y seguridad	\$ 4'582,677.22
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 9'637,007.16
Total Bienes Muebles	\$ 74'915,714.00

ACTIVOS INTANGIBLES

Al 28 de febrero de 2018, este rubro asciende a \$ 1,120,150.55, que representa el 0.83 por ciento del activo no circulante.

Activos Intangibles	
Software	\$ 220,150.55
Licencias	\$ 900,000.00
Total Activos Intangibles	\$ 1'120,150.55

ACTIVOS DIFERIDOS

Al 28 de febrero de 2018, este rubro asciende a \$ 4,756,986.77, que representa el 3.53 por ciento del activo no circulante.

Activos Diferidos	
Estudios, formulación y evaluación de proyectos	\$ 4'756,986.77
Total Activos Diferidos	\$ 4'756,986.77

TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE \$134'675,142.91

3. PASIVO CIRCULANTE

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por este H. Ayuntamiento de Papanitla, Ver. para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos al 28 de febrero de 2018.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro del pasivo asciende a la cantidad de \$6'726,143.28 al 28 de febrero de 2018, el cual representa el 99.99 por ciento del total del pasivo circulante, se integra principalmente por las retenciones de Impuesto sobre la Renta sueldos y salarios efectuadas a personal de base y confianza, honorarios por servicios profesionales y arrendamiento, del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo personal, así como retenciones del 5 al millar de obras de programas de recursos federales pendientes de enterar.

Cuentas por pagar a corto plazo		
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo		\$ 6'208,012.49
Retenciones y contribuciones federales		\$4'451,884.74
ISR Retención Sueldos y Sal	\$4'160,925.45	
ISR 10% sobre Honorarios	\$ 69,021.85	
ISR 10% arrendamiento	\$ 28,332.66	
IMSS	\$ 193,604.78	
Retenciones y contribuciones estatales		\$ 736,166.26
IPE	\$ 440,628.01	
3% ISERTP	\$ 235,802.00	
5 al Millar	\$ 59,736.25	
Espacios Púb	\$ 5,172.41	
Hidrocarburos 2016	\$14,278.81	
Fismdf 2016	\$ 2,829.31	
Sedatu	\$37,455.72	
Otras Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		\$1'019,961.49

Pensión alimenticia	\$ 30,967.47		
Cuotas sindicales	\$ 34,300.00		
Fondo de ahorro	\$ 954,694.02		\$ 258,675.99
Otras cuentas por pagar a corto plazo		\$ 258,675.99	
Total Cuentas por pagar a corto plazo			\$ 6'726,143.28

INGRESOS POR CLASIFICAR

Al 28 de febrero de 2018 esta cuenta refleja el 0.01 por ciento del total del pasivo circulante y representa el saldo de los depósitos bancarios pendientes de identificar, mismos que se detallan a continuación:

Ingresos por Clasificar	
Depósito bancario a la Cta. Fortamundf 2017	\$ 430.99
Total Ingresos por Clasificar	\$ 430.99

TOTAL PASIVO CIRCULANTE \$ 6'726,574.27

4. PASIVO NO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 28 de febrero de 2018, esta cuenta refleja la cantidad de \$4'800,581.24 la cual representa el 17.53 por ciento del total del pasivo no circulante y se integra por el saldo del pasivo de ejercicios anteriores.

Cuentas por pagar a largo plazo	
Proveedores por pagar a largo Plazo	
Servicios Generales (proveedores)	\$ 68,794.50
Servicios Generales (IPE)	\$ 4,731,786.74
Mayo 2017	\$ 541,143.28
Junio 2017	\$ 553,691.72
Julio 2017	\$ 588,070.37
Agosto 2017	\$ 589,490.01
Septiembre 2017	\$ 611,466.59
Octubre 2017	\$ 612,984.98
Noviembre 2017	\$ 614,922.39
Diciembre 2017	\$ 620,017.40
Total Cuentas por pagar a largo plazo	\$ 4'800,581.24

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

Al 28 de febrero de 2018, este rubro del pasivo asciende a la cantidad de \$22'581,218.14, el cual representa el 82.47 por ciento del total del pasivo no circulante, mismo que se integra por el saldo del fideicomiso de Bursatilización actualizado al 31 de Julio de 2017, en base al oficio TES/2208/2017 emitido por la Secretaria de Finanzas y Planeación

Deuda pública a largo plazo	
Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo	
Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo ext	\$ 22'581,218.14
Total Deuda pública a largo plazo	\$ 22'581,218.14

TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE \$ 27'381,799.38

5. HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio contribuido		\$ 140,417.00
Donaciones de capital	\$ 140,417.00	
Hacienda Pública / Patrimonio generado		\$ 171'225,342.37
Resultados de ejercicios anteriores	\$ 58'575,694.97	
Reservas	\$ 360,000.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejer Ant	\$112'289,647.40	
Total Hacienda Pública/Patrimonio		\$ 171'365,759.37

Total Hacienda Pública/Patrimonio por \$171'365,759.37

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES AL 28 DE FEBRERO DE 2018

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por el H. Ayuntamiento de Papantla, Ver., cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 28 de febrero de 2018, por lo tanto durante este periodo refleja un ahorro por \$65'915,496.10.

Los saldos finales registrados al 28 de febrero de 2018 son los siguientes:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		\$ 15'556,256.14
Impuestos	\$ 10'270,834.47	
Derechos	\$ 3'637,509.68	
Productos de tipo corriente	\$ 355,604.50	
Aprovechamientos de tipo corriente	\$ 54,249.40	
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 1'238,058.09	
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		\$ 76'964,154.13
Participaciones y aportaciones	\$ 11'452,083.30	
Participaciones Federales	\$ 23'200,730.13	
Aportaciones FIMSDF	\$ 37'727,458.00	
Aportaciones FORTAMUN	\$ 16'035,966.00	
Total Ingresos y Otros Beneficios		\$ 95'520,410.27

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de funcionamiento		\$ 29'450,927.01
Servicios personales	\$ 19'855,013.50	
Materiales y suministros	\$ 3'493,308.41	
Servicios generales	\$ 6,102,605.10	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		\$ 153,987.16
Ayudas sociales	\$ 153,987.16	
Total Gastos y otras pérdidas		\$ 29'604,914.17

NOTAS DE MEMORIA

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas al 28 de febrero de 2018, son las siguientes:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS		
CONTABLES		\$ 36'242,203.43
Valores	\$	0.00
Emisión de obligaciones	\$	0.00
Avales y Garantías	\$	0.00
Juicios	\$	36'242,203.43
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	\$	0.00
Bienes concesionados o en comodato	\$	0.00
PRESUPUESTARIAS		\$ 0.00
Cuentas de ingresos	\$	0.00
Cuentas de egresos	\$	0.00

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos en general.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2017 FUE PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

De acuerdo a la Ley de Ingresos autorizada y publicada en la Gaceta oficial con fecha 30 de diciembre de 2017 correspondiente al ejercicio fiscal 2018, este H. Ayuntamiento Municipal de Papantla, Ver. cuenta con un presupuesto de **\$506'061,534.18**, integrado por la captación de los Ingresos Propios en un 5.77%, Participaciones federales un 35.64% y las aportaciones del ramo 033 con un 55.15% y Convenios con un 3.44%, mismos que se aplicaran para satisfacer las necesidades de la población en los servicios básicos y la obra pública durante el presente ejercicio, teniendo una administración de los recursos en forma austera para el cumplimiento de metas y objetivos planeado durante el presente ejercicio.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

El 20 de agosto de 1910 adquiere la categoría de ciudad denominándose Papantla de Hidalgo; el 20 de Diciembre en homenaje y reconocimiento al ilustre Insurgente Totonaca de tiempos de la Independencia: Serafin Olarte, la ciudad cambia de nombre y es el que hasta hoy día se conserva: Papantla de Olarte. El 31 de junio del 2012 Papantla fue declarada pueblo mágico.

Para efectos fiscales se registró ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 01 Enero de 1985.

b) Principales cambios en su estructura:

Las disposiciones constitucionales relativas a la organización y funcionamiento del Municipio están contenidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre, durante los últimos años no ha habido cambios importantes.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Administración Pública Municipal

b) Principal actividad.

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 71 fracción XI de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastros;
- g) Construcción y mantenimiento de calles, parques y jardines y su equipamiento;

- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal, protección civil y tránsito;
- i) Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico;
- j) Salud pública municipal; y
- k) Las demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.

c) Ejercicio fiscal.
2018 (Enero a Diciembre)

d) Régimen jurídico.

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Veracruz, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 de la Constitución Política para el Estado Veracruz y 2 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz.
Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo 86 Y 94 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 94 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 86, 115 y 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme al artículo 1 de la Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

f) Estructura organizacional básica.

Estructura Presupuestal:

1	Ayuntamiento
1.1	Cabildo
1.1.1	Presidencia Municipal
1.1.2	Sindicatura
1.1.3	Regiduría
1.1.4	Secretaría del ayuntamiento
1.1.4.1	Secretaría
1.1.4.2	Acción Social
1.1.4.3	Asuntos Jurídicos
1.1.4.4	Gobernación
1.1.4.5	Protección Civil
1.1.4.6	Registro Civil
1.1.4.7	Secretaría de Relaciones Exteriores
1.1.5	Órgano de Control Interno
1.1.6	Órganos Auxiliares
1.1.6.1	DIF Municipal
1.1.6.2	Instituto Municipal de las Mujeres de Papantla
1.1.6.3	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

1.2	Administración Pública Municipal
1.2.1	Presidente Municipal
1.2.1.1	Alumbrado Público
1.2.1.2	Parques y Jardines
1.2.1.3	Rastro
1.2.1.4	Panteones
1.2.1.5	Asesores
1.2.1.6	Limpia Pública
1.2.2	Desarrollo Económico
1.2.2.1	Turismo
1.2.2.2	Comercio
1.2.2.3	Desarrollo Económico
1.2.2.4	Desarrollo Agropecuario
1.2.3	Desarrollo social
1.2.3.1	Fomento Educativo
1.2.3.2	Departamento de Salud
1.2.3.3	Fomento al Deporte y Juventud
1.2.3.4	Departamento de Cultura
1.2.3.5	Desarrollo Social
1.2.4	Servicio Público de Tránsito
1.2.5	Dirección de Obras Públicas
1.2.5.1	Dirección de Obras Públicas
1.2.5.2	Dirección de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología
1.2.6	Policía Municipal Preventiva
1.2.6.1	Seguridad Pública Municipal
1.2.6.2	Centro de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito
1.2.7	Tesorería
1.2.7.1	Ingresos
1.2.7.2	Egresos
1.2.7.3	Catastro
1.2.7.4	Fundo Legal
1.2.7.5	Contabilidad
1.2.7.6	Adquisiciones y Bienes Patrimoniales
1.2.7.7	Tesorería Municipal
1.2.7.8	Recursos Humanos
1.2.7.9	Informática

- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.
No aplica

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
 - Ley de Ingresos del Municipio de Papantla
 - Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 - Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 - Ley Orgánica del Municipio Libre
 - Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
 - Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Veracruz

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalizada del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC:

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro. *

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuantía por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de implementación:

fue

Se inicia el registro de las operaciones contables con base acumulativa y en apego al marco conceptual, postulados básicos y de acuerdo al plan de cuentas y clasificadores a partir del mes de enero de 2016, con apoyo de un sistema informático denominado "Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz" (SIGMAVER),), inscrito en el Registro Público del Derecho de Autor con número 03-2015-060511135300-01 por el Organismo de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

El SIGMAVER está desarrollado para que los municipios y las entidades paramunicipales del Estado de Veracruz cumplan con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), tal como lo dispone el artículo 16, este Sistema registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, genera estados financieros,

confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2018, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve a partir del ejercicio 2015 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

- No se tienen operaciones en moneda extranjera
- e) Equivalente en moneda nacional:
No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Hasta 2009, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el 2018 en apego al artículo séptimo de las Reglas Específicas del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil por el monto de depreciación, como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad de un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
Tratado en el punto anterior.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No se tienen este tipo de gastos

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
Los bienes construidos hasta 2014 no han sido reconocidos dentro de ACTIVO, se implementara a partir de 2015 de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
No se tienen desmantelamiento de Activos

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores:
No se tienen inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:
No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
No se tiene inversión en este tipo de empresas.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
No se tiene inversión en este tipo de empresas.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

- a) Por ramo administrativo que los reporta:
No se tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el **80% de las disponibilidades**:
No aplica.

10. Reporte de la Recaudación:

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:
Se presenta por separado en las notas de desglose
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:
Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
No se tiene Deuda
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
Se anexara la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:
Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:
Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Presidencia
2018-2021

C. MARIANO ROMERO GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Tesorería Municipal
2018-2021

LIC. JIMMY SANCHEZ WILLY
TESORERO MUNICIPAL



H. COMISION DE HACIENDA

LIC. CECILIA RAMIREZ CRUZ
SINDICA UNICA



LIC. DAVID ESPINO MATA
REGIDOR NOVENO



PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Sindico Único
2018-2021



PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA NOVENA
2018-2021